



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

SUSCRIPCIÓN

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCIÓNES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1980

Viernes 5 de diciembre

Número 281

DIPUTACION PROVINCIAL

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, PRIMER SEMESTRE 1979

Informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Economía la cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al primer semestre de 1979, se expone al público por quince días, la cuenta, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formularsen por escrito, según establecen los artículos 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Burgos, 1 de diciembre de 1980.
—El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, SEGUNDO SEMESTRE 1979

Informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Economía la cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al segundo semestre de 1979, se expone al público por quince días, la cuenta, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formularsen por escrito, según establecen los artículos 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Burgos, 1 de diciembre de 1980.
—El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

EDUCACION, DEPORTES Y TURISMO

Segunda Convocatoria del Fondo de Ayuda al Estudio de la Diputación Provincial de Burgos, correspondiente al curso 1981, dotado con 1.000.000 de pesetas, para subvencionar los gastos de matrícula de los alumnos matriculados en el CUA, no residentes en la capital

PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE TRAMITACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se formularán en el impreso especial, que será facilitado gratuitamente en la Dependencia de la Diputación Provincial de Burgos (Negociado de Cultura, Educación, Deportes y Turismo), y se presentarán, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

Al ingreso de petición oficial se acompañarán los documentos siguientes:

— Certificación de residencia habitual en la Provincia (no en la capital).

— Declaración jurada del padre o tutor del solicitante.

— Justificante de los ingresos percibidos.

— Certificación académica del curso anterior.

— Relación de otras ayudas que recibe el solicitante.

— Fotocopia de los recibos justificantes de los gastos de matrícula.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 15 de enero de 1981.

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos número 1.062 de 1978, a que luego he de referirme, se ha dictado por la Sala

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Suscripción año 1981

Se recuerda que las bajas de suscripción a este «Boletín Oficial» deben presentarse, cuando menos, con quince días de anticipación a su vencimiento, y en todo caso antes del día 15 del mes de diciembre de 1980.

Las suscripciones vigentes de las que no se reciba solicitud de baja, se considerarán prorrogadas para el año 1981.

Burgos, diciembre de 1980

LA ADMINISTRACION

de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento. — En la ciudad de Burgos, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital, ha visto en grado de apelación los presentes autos de juicio de arrendamientos rústicos, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos, seguidos entre partes, de una, como demandante-apelante, doña Margarita Gómez Castañeda, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Sordillos (Burgos), representada en esta instancia por el Procurador doña Mercedes Manero Barriuso y defendida por el Letrado don Matías Alvarez Merino; y de otra, como demandado-apelado, don Víctor Alonso Cuenca, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Villamayor de Treviño (Burgos), el que no ha comparecido en esta instancia, por lo que, respecto a él, se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal, sobre desahucio de fincas rústicas; autos que penden ante esta sala, en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que, con fecha siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, dictó el señor Juez de Primera Instancia núm. uno de Burgos.

Parte dispositiva. Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada y desestimamos el presente recurso, sin costas en ambas instancias. Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificará al litigante no comparecido en la forma prevenida en la Ley para los rebeldes, siempre que dentro del término de quinto día, no se solicite la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Carlos Coullaut. — Benito Corvo. — Pedro Meneses. — Rubricados.

Es copia conforme con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. — Secretario, Fernando Martín Ambiola.

6616.—1.875,00

Secretaría de Gobierno

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de los cargos de la Justicia de Paz correspondiente al partido judicial de Burgos número 3 que a continuación se relacionan.

Los que aspiren a desempeñarlos pueden solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, reintegrada con póliza del Estado de 25 pesetas y otra de 375 pesetas de la Mutualidad Judicial, que se presentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenirles.

Burgos, 25 de noviembre de 1980. El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana.

* * *

PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS NUMERO 3

ALCOCERO DE MOLA

— Juez de Paz.
— Juez de Paz Sustituto
— Fiscal de Paz
— Fiscal de Paz Sustituto.

ARENILLAS DE RIOPISUERGA

— Juez de Paz.
— Juez de Paz Sustituto
— Fiscal de Paz
— Fiscal de Paz Sustituto.

ARRAYA DE OCA

— Juez de Paz Sustituto
— Fiscal de Paz
— Fiscal de Paz Sustituto.

BALBASES (LOS)

— Juez de Paz.
— Juez de Paz Sustituto
— Fiscal de Paz
— Fiscal de Paz Sustituto.

BARRIO DE MUÑO

— Juez de Paz.
— Juez de Paz Sustituto
— Fiscal de Paz
— Fiscal de Paz Sustituto.

BASCONCILLOS DEL TOZO

— Juez de Paz.
— Juez de Paz Sustituto

— Fiscal de Paz
— Fiscal de Paz Sustituto.

BASCUÑANA

— Juez de Paz.
— Juez de Paz Sustituto
— Fiscal de Paz
— Fiscal de Paz Sustituto.

BELBIMBRE

— Juez de Paz.
— Juez de Paz Sustituto
— Fiscal de Paz
— Fiscal de Paz Sustituto.

CARRIAS

— Juez de Paz.
— Juez de Paz Sustituto
— Fiscal de Paz
— Fiscal de Paz Sustituto.

CASTELLANOS DE CASTRO

— Juez de Paz.
— Juez de Paz Sustituto
— Fiscal de Paz
— Fiscal de Paz Sustituto.

CASTIL DE CARRIAS

— Juez de Paz.
— Juez de Paz Sustituto
— Fiscal de Paz
— Fiscal de Paz Sustituto.

CASTILDELGADO

— Juez de Paz.
— Juez de Paz Sustituto
— Fiscal de Paz
— Fiscal de Paz Sustituto.

CASTRILLO MATAJUDIOS

— Juez de Paz.
— Juez de Paz Sustituto
— Fiscal de Paz
— Fiscal de Paz Sustituto.

CASTRILLO DE RIOPISUERGA

— Juez de Paz.
— Juez de Paz Sustituto
— Fiscal de Paz
— Fiscal de Paz Sustituto.

CEREZO DE RIOTIRON

— Juez de Paz.
— Fiscal de Paz

CERRATON DE JUARROS

— Juez de Paz.
— Juez de Paz Sustituto
— Fiscal de Paz Sustituto.

ESPINOSA DEL CAMINO

— Juez de Paz.
— Juez de Paz Sustituto
— Fiscal de Paz
— Fiscal de Paz Sustituto.

FRESNEDA DE LA SIERRA

— Juez de Paz.
— Fiscal de Paz
— Fiscal de Paz Sustituto.

FRESNEÑA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

FRESNO DE RIOTIRON

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

GARGANCHON

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

GRIJALBA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

HONTANAS

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

HUMADA

- Juez de Paz.
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

IBRILLOS

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

IGLESIAS

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

ITERO DEL CASTILLO

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

MANCILES

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

MELGAR DE FERNAMENTAL

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz

MONTORIO

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

PADILLA DE ABAJO

- Fiscal de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

PADILLA DE ARRIBA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

PALACIOS DE RIOPISUERGA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

PALAZUELOS DE MUÑO

- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

PAMPLIEGA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

PEDROSA DEL PARAMO

- Juez de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

PEDROSA DEL PRINCIPE

- Juez de Paz.
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

PRADOLUENGO

- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz

RABANOS

- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

REBOLLEDO DE LA TORRE

- Juez de Paz.
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

REDECILLA DEL CAMINO

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

REDECILLA DEL CAMPO

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

REVILLA VALLEJERA

- Juez de Paz.
- Fiscal de Paz Sustituto.

REZMONDO

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

SAN VICENTE DEL VALLE

- Juez de Paz.
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

STA. CRUZ DEL VALLE URBION

- Juez de Paz.
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

SASAMON

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz Sustituto.

SORDILLOS

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

SOTRESGUDO

- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

TAMARON

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

TOBAR

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

TOSANTOS

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

URBEL DEL CASTILLO

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

VALMALA

- Fiscal de Paz Sustituto.

VALLE DE OCA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

VALLE DE VALDELUCIO

- Juez de Paz.
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

VALLEGERA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

VALLES DE PALENZUELA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILORIA DE RIOJA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLAESCUSA LA SOMBRÍA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILAFRANCA MONTES DE OCA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLAGALIJO

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLALDEMIRO

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLAMAYOR DE TREVIÑO

- Juez de Paz.
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLAMBISTIA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLAMEDIANILLA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLANUEVA DE ARGAÑO

- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA

- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLASANDINO

- Juez de Paz.

- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLAVERDE MOGINA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLAZOPEQUE

- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLEGAS

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

ZARZOSA DE RIOPISUERGA

- Juez de Paz.
- Juez de Paz Sustituto
- Fiscal de Paz
- Fiscal de Paz Sustituto.

VILLARCAYO**Juzgado de Primera Instancia**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo en autos de juicio declarativo de menor cuantía 2/79, seguidos a instancia de doña Teodora Laso López y otra, hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que se indican:

Urbana en jurisdicción de Espinosa de los Monteros: Una casa al sitio de Campillo con su huerta adherida, midiendo el todo unas 24 áreas, 11 centiáreas. Linda al norte, Demetria Palacios; sur, calle; este, Angel López; y oeste, Fulgencia Gutiérrez Solana. Dicha finca está valorada en 300.000 ptas.

Rústica, en la misma jurisdicción, al sitio Las Lomas o Azas, cercada de pared con su cabaña dentro, de 8 metros, 25 centímetros de frente por 16 metros, 80 centímetros de fondo. La cruza un arroyo y linda toda ella al norte, terrazo; sur, carretera, este, Félix Ruiz y Claudio Pérez; y oeste, Secundina Martínez Ortiz, Joaquín Sáinz Maza y otros. Valorada en 150.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de diciembre a las once horas, sirviendo de tipo para la subasta las cantidades en que están valorados los bienes. No se admitirán posturas que no cu-

bran las dos terceras partes de dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 % de referidos tipos sin cuyo requisito no serán admitidos. Se admite tomar parte en la subasta en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Villarcayo, a 24 de noviembre de 1980. — V.º B.º el Juez de Primera Instancia (ilegible). — El Secretario (ilegible).

6688.—1.550,00

Anuncios Oficiales**AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL**

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de urbanización de la carretera Nacional 120 y construcción de un campo de fútbol.

Queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo cree necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término en este Ayuntamiento para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Melgar de Fernamental, 25 de noviembre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SIERRA

Aprobado por esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 del corriente mes, modificar el lugar de emplazamiento de la depuradora de las aguas residuales de esta localidad de Cabezón de la Sierra, en cincuenta metros más de longitud, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de treinta días, a los efectos previstos en la vigente legislación de Régimen Local y posibles reclamaciones.

Cabezón de la Sierra, a 24 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Julio Lacalle Lacalle.